

De acuerdo con lo dispuesto en la norma novena de la misma Orden se destinan:

Como segundo Jefe provincial de Protección Civil de Avila, a don José Moreno González, que desempeñaba el cargo de segundo Jefe provincial de Protección Civil de Ciudad Real.

Como segundo Jefe local de Protección Civil de Huelva a don Fernando Díaz Bosch, que desempeñaba el cargo de adjunto del segundo Jefe local de Protección Civil de la misma.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Teniente General, Director general, Antonio Cores Fernández de Cañete.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra funcionarias del Cuerpo Especial Administrativo de la misma a las del Cuerpo Auxiliar de dicho Centro que se citan.

En cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria primera, dos, de la Ley 90/1966, de 28 de diciembre, y número sexto de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero) para desarrollo de la misma y por existir vacantes en el Cuerpo Especial Administrativo de esta Dirección General;

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien nombrar funcionarios del referido Cuerpo Especial Administrativo a las que lo eran del Cuerpo Auxiliar de este Centro que a continuación se relacionan, con antigüedad para todos los efectos legales de la fecha en que cumplieron las condiciones establecidas.

A47GO842 Herrero Ros, María del Carmen.
A47GO843 Soler Pujol, María Enriqueta.

Madrid, 21 de febrero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de diciembre de 1967 por la que se confirman en los cargos de Inspectores numerarios de Enseñanza Media del Estado, a partir de 1 de enero próximo, a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado número 898/1963, de 25 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) y teniendo en cuenta la labor realizada durante el tiempo de un año de provisionalidad de sus nombramientos,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en los cargos de Inspectores numerarios de Enseñanza Media del Estado, a partir de 1 de enero próximo y con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias, a los siguientes Catedráticos:

Doña Rosario Pujadas Durán, Catedrática numeraria de «Matemáticas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Matará.

Don José Nieto Noya, Catedrático numerario de «Griego» del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Orense.

Don Albino Martín Gabriel, Catedrático numerario de «Griego» del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Zamora.

Don Pascual Boira Bellostas, Catedrático numerario de «Latín» del Instituto Nacional femenino de Enseñanza Media de Castellón de la Plana.

Don Baldomero Sendino Martín de Valmaseda, Catedrático numerario de «Latín» del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de La Coruña, y

Don José María Pérez-Bustamante de Monasterio, Catedrático numerario de «Inglés» del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Santander.

Los referidos Inspectores quedarán en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, conforme al apartado a) del artículo 45, 1, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles

del Estado, debiendo cesar con efectos del día 31 de los corrientes en sus cargos de Catedráticos de los mencionados Centros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 12 de febrero de 1968 por la que se nombra Director, con carácter definitivo de la Sección Filial número 1, masculina del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada a don Manuel Avilés Martínez Catedrático numerario de «Física y Química».

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), se convocó a concurso especial de méritos entre Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la provisión con carácter definitivo del cargo de Director de la Sección Filial número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada. Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre siguiente) y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 10 de febrero actual.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra con carácter definitivo Director de la Sección Filial número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, a don Manuel Avilés Martínez, Catedrático numerario de Física y Química del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Baeza, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—El interesado tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, del que depende la Sección Filial a la que se le destina sin ocupar plaza de su plantilla. Percibirá sus haberes por este Instituto.

Tercero.—Quedará vacante la cátedra de «Física y Química» del Instituto de Baeza y será anunciada al turno de provisión correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 12 de febrero de 1968 por la que se nombra Director, con carácter definitivo, de la Sección Filial número 2, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, a don Ramón Román Roldán, Catedrático numerario de «Física y Química».

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos entre Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la provisión con carácter definitivo del cargo de Director de la Sección Filial número 2, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada. Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 8 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto siguiente), y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 7 del actual.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra con carácter definitivo Director de la Sección Filial número 2, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, a don Ramón Román Roldán, Catedrático de «Física y Química» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Andújar, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—El interesado tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, del que depende la Sección Filial a la que se le destina, sin ocupar plaza de su plantilla. Percibirá sus haberes por este Instituto.

Tercero.—Quedará vacante la cátedra de «Física y Química» del Instituto de Andújar y será anunciada al turno de provisión correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.